

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.796 / 2018.-

ZAPALLAR, 05 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°237, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 20 de Octubre 2018, emitida por la Sra. María Alicia Olivares Ortiz.
- Carta de fecha 22 de Octubre 2018, emitido por el Presidente del Club de Huasos de Cachagua.
- Carta de fecha 08 de Octubre de 2018, emitida por la Sra. María Alicia Olivares Ortíz.
- Informe con fecha 26 de octubre de 2018, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a doña MARIA ALICIA OLIVARES ORTIZ, RUT Nº para realizar ACTIVIDAD BAILABLE, a beneficio de don Guillermo Osorio, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, en las dependencias de la Medialuna de Cachagua, el día Viernes 09 de Noviembre de 2018, desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del siguiente día.
- 2º EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES por tratarse de una actividad benéfica por asistencia social.

SECRETARIO

DISTRIBUCION: 1 - INTERESADO 2 - DIDECO

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / JDLF / SEC / foc.-